



AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE LA CUESTA

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta la Modificación de la Plantilla de Personal en sesión 30 de julio de 2026, se expuso al público durante un plazo de quince días hábiles tras su publicación en el BOP N.º 148 de 3 de agosto. Transcurrido el citado plazo y no habiéndose presentado reclamaciones, se eleva a definitiva la Plantilla de Personal aprobada inicialmente.

De acuerdo con las previsiones de los artículos 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en concordancia con los artículos 90.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido en materia de Régimen Local.

La plantilla de personal se encuentra publicada en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1 d) de la Ley 19/13, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y en el artículo 10.1.g) de la Ley 1/14, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Lo que se hace público para general conocimiento, en la fecha de la firma electrónica, señalándose que de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra el acuerdo de aprobación definitiva de la plantilla de personal podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en las formas que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Todo ello sin perjuicio de que se ejercite, cualquier otro recurso que se estime procedente.

D^a. M.^a. Cayetana Rodríguez Mestre
Alcaldesa en funciones
(Resolución 858/2026 de 30 de julio)

Código Seguro De Verificación	nnxdY0yNegNZNBItHve1Ew==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Cayetana Rodríguez Mestre	Firmado	25/08/2026 08:52:11	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/nnxdY0yNegNZNBItHve1Ew%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

